



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 471-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ANALISTA EN ARQUEOLOGÍA PARA EVIDENCIAS SOBRE EVIDENCIA SOBRE AFECTACIONES AL PATRIMONIO PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN.

ÁREA USUARIA	Dirección de Control y Supervisión.
PUESTO	Analista en Arqueología para evidencia sobre afectaciones al Patrimonio.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Recabar, procesar y analizar información sobre afectaciones al patrimonio arqueológico inmueble, en el marco del normativa vinculada al Procedimiento Administrativo Sancionador, que contribuya a determinar la existencia, o no, de infracciones de acuerdo al ámbito de la competencia de la Dirección de Control y Supervisión.

BASE LEGAL:

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
- Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Arqueólogo con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en funciones relacionadas a la búsqueda, investigación y procesamiento de información relacionada a afectaciones al patrimonio cultural en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en cargos o servicios con funciones relacionadas al puesto en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Curso y/o Taller sobre conservación del Patrimonio Cultural.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹	
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de normativa relacionada con la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento. • Conocimiento de elaboración de informes técnicos y/o informes periciales. • Conocimiento intermedio de ofimática.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

1. Participar en los turnos programados y/o acciones de prevención a fin de realizar las inspecciones correspondientes para la protección del patrimonio arqueológico inmueble de la nación ante denuncias y alertas por presuntas afectaciones.
2. Recabar e investigar datos, pruebas e información que permitan elaborar los informes técnicos y/o periciales en donde se determine la veracidad de la denuncia, las afectaciones y el perjuicio al Patrimonio Cultural de la Nación, la gravedad de los hechos, la responsabilidad de los mismos, entre otros datos.
3. Determinar las afectaciones, el perjuicio al patrimonio cultural, la gravedad de los hechos, la responsabilidad de los actores involucrados, entre otros datos relevantes.
4. Coordinar con otras áreas del Ministerio de Cultura con la finalidad de obtener información de antecedentes, delimitación de área, proyectos de investigación u otra que se estime pertinente.
5. Participar de la supervisión a las Direcciones Desconcentradas de Cultura en el ámbito de la competencia de la Dirección de Control y Supervisión.
6. Emitir informes técnicos a solicitud de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural y/o de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural.
7. Otras funciones que le sean asignadas por su inmediato superior dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Control y Supervisión
DURACIÓN	Un (01) mes desde la suscripción del contrato.
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,000 (Cinco Mil y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	30/11/2018 al /13/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	30/11/2018 al 13/12/2018
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/	14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	17/12/2018 al 18/12/2018
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/12/2018



PERÚ

Ministerio de Cultura

<p>Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja</p>	<p>19/12/2018 al 20/12/2018</p>
<p>Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura</p>	<p>20/12/2018</p>